CULTURA

Aceptan renuncia y encargan funciones de Director Regional de Lambayeque de la Dirección Regional de Cultura de Lambayeque

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 438-2012-MC

Lima, 30 de noviembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 201-2011-MC de fecha 15 de junio de 2011, rectificada por la Resolución Ministerial N° 224-2011-MC de fecha 05 de julio de 2011, se designó al señor Jorge Alberto Centurión Centurión en el cargo de confianza de Director Regional de Lambayeque de la Dirección Regional de Cultura de Lambayeque;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que desempeña, por lo que resulta conveniente aceptar la renuncia formulada y encargar el puesto de Director Regional de Lambayeque de la Dirección Regional de Cultura de Lambayeque;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; en el Decreto Supremo N° 001-2011-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, en el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución N° 013-92-INAP-DNP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor Jorge Alberto Centurión Centurión al cargo de confianza de Director Regional de Lambayeque de la Dirección Regional de Cultura de Lambayeque, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar al señor Juan de Dios Manay Sáenz el puesto de Director Regional de Lambayeque de la Dirección Regional de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0318-2012-MC.

Regístrese, comuníquese y publíquese

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

873483-1